

Habida cuenta de que dicha entidad, inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.112, en virtud de acuerdo reglamentariamente adoptado por sus órganos de gobierno, solicita se apruebe su disolución y liquidación;

Que se han cumplido los trámites y demás requisitos exigidos por el artículo 24 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, en relación con los artículos tercero y quinto de la Ley de 6 de diciembre de 1941,

Esta Dirección General de Previsión ha tenido a bien aprobar la disolución y liquidación de la entidad denominada «Montepío del Clero Burgalés», con domicilio social en Burgos, y como consecuencia su baja en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente del «Montepío del Clero Burgalés», Burgos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido señalada fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «La Vega» o «La Vegona», sita en Bárzana, del término municipal de Teverga.*

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con fecha 23 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1965 la urgente ocupación de la finca denominada «La Vega» o «La Vegona», sita en Bárzana, del término municipal de Teverga, propiedad de doña María Ruiz García, necesaria para la ampliación de la escombrera del Lavadero del Coto Hullero Teverga, de cuya expropiación es beneficiaria «Hulleras e Industrias, S. A.» (HULLASA).

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

He acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación de la citada finca se verifique el día 25 de febrero próximo, a las once horas, pudiendo la interesada hacerse acompañar de su Perito y de un Notario a su costa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52.

Oviedo, 29 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—315-6.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdesimonte (Segovia)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdesimonte (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.639.794,49 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar definitivamente dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de dos millones novecientos ocho mil pesetas (2.908.000 pesetas), con una baja que representa el 20,10538 por 100 del presupuesto indicado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director.—587-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Almazul (Soria)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Almazul (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento veintiséis mil diecinueve pesetas con cuarenta y

seis céntimos (2.126.019,46 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construtora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de un millón quinientas setenta y siete mil pesetas (1.577.000 pesetas), con una baja que representa el 25,82383 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director.—585-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 227/1966, de 3 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la adquisición de «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro y sesenta, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

### DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona», por un importe total de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministro del Aire  
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1966:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,842	60,022
1 Dólar canadiense .....	55,650	55,817
1 Franco francés nuevo .....	12,206	12,242
1 Libra esterlina .....	167,796	168,301
1 Franco suizo .....	13,825	13,866
100 Francos belgas .....	120,400	120,762
1 Marco alemán .....	14,903	14,947
100 Liras italianas .....	9,576	9,604
1 Florín holandés .....	16,530	16,579
1 Corona sueca .....	11,572	11,606
1 Corona danesa .....	8,681	8,707
1 Corona noruega .....	8,377	8,402
1 Marco finlandés .....	18,592	18,647
100 Chelines austriacos .....	231,407	232,103
100 Escudos portugueses .....	209,288	209,917